



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: Catedráticas o Catedráticos de Universidad	
Código: K039K04/RP00012	Nº de plazas: UNA
Área de conocimiento: HISTORIA DEL ARTE	
Departamento: HISTORIA DEL ARTE	
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	
Convocada por R.R.: 24/02/2026	Fecha Publicación BOE: 04/03/2026

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	Fernando Gutiérrez Baños	CAUN	Universidad de Valladolid
Secretario	Margarita Torremocha Hernández	CAUN	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	Víctor Manuel Mínguez Cornelles	CAUN	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 2º	René Jesús Payo Hernanz	CAUN	Universidad de Burgos
Vocal 3º	María Begoña Alonso Ruiz	CAUN	Universidad de Cantabria





Universidad de Valladolid

Pág. 2

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Actividad investigadora, de transferencia e intercambio de conocimiento: hasta 30 puntos

Se podrán valorar los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento, los proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio de conocimiento, las estancias en universidades y centros de investigación y, en su caso, otros méritos que la Comisión considere relevantes.

Actividad docente: hasta 30 puntos

Se podrán valorar la experiencia docente, la calidad de la actividad docente e innovación, la tutorización docente y, en su caso, otros méritos que la Comisión considere relevantes.

Liderazgo: hasta 20 puntos

Se podrán valorar la dirección de equipos docentes y de investigación, la dirección de Tesis Doctorales y de Trabajos Fin de Máster, el liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica, los reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico-técnicos y, en su caso, otros méritos que la Comisión considere relevantes.

Capacidad de la persona candidata para la exposición y debate ante la Comisión de Selección: hasta 20 puntos

Puntuación mínima exigida para superar la prueba: 50 puntos.

Se valorará la adecuación de los méritos aducidos a la especialidad de conocimiento en la que se encuadra la plaza objeto de concurso.





Universidad de Valladolid

Pág. 3

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 13:30 horas, del día 17 de marzo de 2026, todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

